

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.433 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Tena Hidalgo, doña Jacoba Centeno García, doña María Teresa Galán Galán, doña Raquel Núñez Pérez, doña María Cruz Zamora Crespo, doña Dolores Alaiz Alaiz, doña María Perales Molina y don Luis Simón Mejía, contra la empresa "Liceo San Luis, Sociedad Limitada", se ha dictado la siguiente resolución:

1. Admitir a trámite la demanda presentada por doña María Isabel Tena Hidalgo, doña Jacoba Centeno García, doña María Teresa Galán Galán, doña Raquel Núñez Pérez, doña María Cruz Zamora Crespo, doña Dolores Alaiz Alaiz, doña María Perales Molina y don Luis Simón Mejía, frente a "Liceo San Luis, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial.

2. Se acuerda requerir a la empresa demandada la documental solicitada para que quince días antes de la fecha del juicio aporte los documentos indicados en la demanda, sin perjuicio del criterio de su señoría, el magistrado-juez, y citar a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 16 de mayo de 2013, a las once y cincuenta horas.

3. En relación con el interrogatorio de las partes: ha lugar, y se requiere al legal representante de la empresa demandada a fin de que comparezca el día y hora señalados, con el apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le podrá tener por confeso.

4. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el escrito de la demanda sobre la comparecencia a juicio de los demandantes asistidos de letrado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Liceo San Luis, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.629/12)

